

MINUTA DE VERIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN ACCIÓN 11

Programa de Cumplimiento Refundido
ROL F-041-2016

Santiago, 12 de julio de 2019

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. FICHA DE ACCIÓN	3
3. VERIFICACIÓN DEL ESTADO DE LA ACCIÓN	5

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento da cuenta de la verificación de la implementación de la Acción 11: "Recolectar semillas para la conservación, germinación y viverización ex situ de material genético de algarrobos (*Prosopis flexuosa*), asociado a la población de algarrobos identificados en la Figura 1.5.3 del Anexo I y Anexo V.IV de la Adenda III. El número mínimo de semillas recolectadas y sometidas a germinación y viverización asegurará el éxito del proceso de germinación y viverización de al menos diez veces el número de algarrobos afectados".

En el Programa de Cumplimiento Refundido (PdC) presentado, con fecha 14 de septiembre de 2018, a la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) respecto del Proyecto SQM Salar Atacama, en el marco del proceso sancionatorio asociado a la formulación de cargos del expediente sancionatorio Rol F-041-2016, de fecha 20 de noviembre de 2016, aprobado mediante Resolución Exenta N° 24/2019 del 07 de enero de 2019, la Acción 11 correspondía a una acción "por ejecutar".

Para efectos del presente reporte, la Acción 11 se encuentra en estado "**en ejecución**".

2. FICHA DE ACCIÓN

A continuación, en la Tabla 1 se presenta la información correspondiente a la Acción 11 del PdC.

Tabla 1. Ficha de Acción PdC

Código Acción	11
1.- Descripción Obligación¹	
Identificador del hecho	Descripción del hecho que constituye la infracción
2	Resuelvo 1 cargo N° 2 de la Formulación de Cargos: "Afectación progresiva del estado de vitalidad de algarrobos (<i>Prosopis flexuosa</i>) en el área del Pozo Camar 2, según se detalla en la Tabla N°3, sin asumir las acciones para controlar y mitigar dicho efecto ambiental ni informar a la autoridad, desde el año 2013 a la fecha".

¹ La información descrita en este punto corresponde a una transcripción del Programa de Cumplimiento aprobado, sin considerar las notas al pie.

Acción y Meta	Forma de Implementación
Acción: Recolectar semillas para la conservación, germinación y viverización ex situ de material genético de algarrobos (<i>Prosopis flexuosa</i>), asociado a la población de algarrobos identificados en la Figura 1.5.3 del Anexo I y Anexo V.IV de la Adenda III. El número mínimo de semillas recolectadas y sometidas a germinación y viverización asegurará el éxito del proceso de germinación y viverización de al menos diez veces el número de algarrobos afectados Meta: Conservar el material genético vinculado a la población de algarrobos identificados en la Figura 1.5.3 del Anexo I y Anexo V.IV del Adenda II y dar inicio al proceso de germinación y viverización de los algarrobos	Se realizarán dos campañas de recolección de semillas durante los períodos de crecimiento vegetativo. Se estima la recolección de un total de 2.219 semillas, las que serán obtenidas de la población de algarrobos del sector del pozo Camar 2. En el Anexo 2.5 se incluyen los detalles técnicos de la campaña de recolección de semillas. Las semillas recolectadas serán trasladadas y almacenadas en el Banco Base de Semillas INIA de la localidad de Vicuña. Se efectuará la germinación de la cantidad de semillas que garantice la plantación de un número de algarrobos diez veces mayor al afectado. Mayores antecedentes se presentan en el Anexo 2.6. Se efectuará la viverización de las semillas germinadas de acuerdo a lo indicado en el numeral 10.3
Plazo PdC	Indicador de cumplimiento
La campaña de recolección de material genético se realizará durante los dos primeros períodos de crecimiento vegetativo desde notificada de la resolución que aprueba el PdC (diciembre 2018 a marzo 2019 y diciembre 2019 a marzo 2020). El traslado de las semillas recolectadas con capacidad de germinación hacia el Banco Base de Semillas INIA será realizado inmediatamente, una vez finalizada cada campaña de recolección (es decir en los meses de abril de 2019 y abril de 2020). Los primeros resultados del proceso de germinación y viverización se obtendrán en el plazo de tres meses, contado desde el ingreso de las semillas al INIA, esto es desde junio de 2019 para la primera campaña de recolección y en junio de 2020 para la segunda campaña.	Ejecución de campaña de recolección de semillas y envío al Banco Base de Semillas INIA de la localidad de Vicuña, con el objeto de asegurar su conservación, germinación y viverización.

2.- Descripción Forma de Cumplimiento Medida					
Estado					
No Iniciada		En ejecución	X	Finalizado	
Fecha de realización					
En proceso		En plazo	X	Fuera de plazo	
Impedimentos eventuales		Detallar impedimento:			
Resumen de Implementación					
Durante el presente período a reportar, no se consideran actividades adicionales a las ya informadas. Es importante destacar que dichas actividades, se desarrollaran durante el periodo de crecimiento vegetativo de la especie, de acuerdo a lo establecido en el PdC aprobado, el cual comprende los meses de noviembre a febrero del año 2019 y 2020.					
Tipo de evidencia					
Informe		Carta		Fotografía	
Contrato		Factura		Otro (Detallar)	
Detalle:					
Medios de Verificación					
Durante el presente reporte de avance no se considera entregables.					

3. VERIFICACIÓN DEL ESTADO DE LA ACCIÓN

La acción 11 del Programa de Cumplimiento comprende, realizar colecta de semillas durante el período de crecimiento vegetativo de los años 2019 y 2020, para su posterior viverización, el cual comprende los meses de noviembre y febrero. Por lo anterior, durante el presente periodo a reportar no se realizó esta actividad, quedando pendiente para los meses de crecimiento vegetativo de la especie.

Por tanto, sobre la base del análisis de los antecedentes señalados precedentemente, es posible verificar el cumplimiento de las actividades comprometidas para el periodo evaluado, de acuerdo a lo establecido en el PdC.

Alejandro Bucher

VP Medio Ambiente, Comunidades y Tecnología